

CIRCULAR Nº: 2
TEMPORADA: 2013/2014
ASUNTO: ACUERDO COMISIÓN DELEGADA FEB
DESTINO: CLUBS DE LIGA EBA

Madrid, 30 de octubre de 2013

Estimados amigos:

Mediante la presente ponemos en vuestro conocimiento que el pasado día 29 de octubre de 2013 quedó aprobado por la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto el sistema de juego de la Fase de Ascenso a Liga EBA correspondiente al Grupo B) formado por las Federaciones de Canarias, Castilla La Mancha y Madrid.

En dicha Comisión Delegada y al no existir acuerdo para la firma del oportuno Convenio entre las Federaciones anteriormente citadas que regula los ascensos a la Liga EBA, se sometió a votación dos opciones posibles. La primera de ellas propuesta por la Federación de Madrid y apoyada por la Federación Canaria y la segunda defendida por la Federación de Castilla La Mancha.

La Opción mayoritariamente votada por la Comisión Delegada de la FEB ha sido la opción propuesta por la Federación de Madrid que consiste en lo siguiente:

ASCENSOS Y DESCENSOS A LA FINALIZACIÓN DE LA TEMPORADA 2013/14

A la finalización de las diferentes ligas de 1ª División Masculina de cada una de las Federaciones que componen el Grupo "B" se disputará la Fase de Ascenso a Liga EBA.

1. FECHAS

Las fechas establecidas para la disputa de la Fase son los días **6, 7 y 8 de junio de 2014**.

2. EQUIPOS CLASIFICADOS

- 1º y 2º clasificados de Madrid
- 1º Clasificado de Canarias
- 1º Clasificado de Castilla La Mancha

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta fase se disputará por sistema de Liga a una vuelta, 3 jornadas.

4. ASCENSOS

Ascenderán al Grupo “B” de Liga EBA los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Fase de Ascenso al término de la misma.

Por todo ello y manteniéndose los descensos en Liga EBA previsto en las Bases de Competición de la FEB para la temporada 2014/2015 el número de equipos que conformarán la Liga EBA será de 14.

Lo que comunicamos para vuestro conocimiento,



Francisco Olmedilla Di Pardo
Vicepresidente Ejecutivo FBM